



regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

A continuación, en desahogo al **TERCER** punto del orden del día, correspondiente a la Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas, para el ejercicio 2024, la Secretaria Técnica Jessica María Berzunza Magaña, presentó dicho plan e hizo una breve explicación del mismo; quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	INICIO	CONCLUSIÓN
Elaborar y presentar en las sesiones ordinarias del Comité de Ética los Informes Trimestrales correspondientes a las actividades del Comité.	02 de enero de 2024.	31 de marzo de 2024, el primer informe.
		30 de junio de 2024, el segundo informe.
		30 de septiembre de 2024, el tercer informe.
		15 de diciembre de 2024, el cuarto informe.
Difundir a través de correo electrónico, al personal de nuevo ingreso de la Secretaría de Obras Públicas, los valores del Código de Ética.	01 abril de 2024.	30 de junio de 2024.
Enviar a través de correo electrónico, el Código de Conducta al personal de nuevo ingreso de la Secretaría.	01 de julio de 2024.	30 de septiembre de 2024.
Capacitación al personal de la Secretaría respecto a los	01 de Agosto de 2024.	31 de diciembre de 2024.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



temas: 1) Lineamientos de los comités. 2) Ética Pública y el conflicto de interés.		
Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el ejercicio 2024, y las extraordinarias que se requieran.	1º sesión ordinaria en el mes de marzo de 2024.	15 de diciembre de 2024.
	2º sesión ordinaria en el mes de junio de 2024.	
	3º sesión ordinaria en el mes de septiembre de 2024.	
	4º sesión ordinaria en el mes de diciembre de 2024.	

Seguidamente la Presidenta puso a consideración de los miembros del Comité, el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas del ejercicio 2024. Del mismo modo, solicitó que los que estén a favor de dicha propuesta, se sirvan a manifestarlo de viva voz y levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos el nuevo Plan Anual de Trabajo 2024, adoptándose el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CE/SOP/ISE/02/12/01/2024.**

El Comité de Ética de la Secretaría de Obras Públicas, APRUEBA el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Obras Públicas del ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 37 fracción III, en relación con el diverso 35 fracción VI, de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Y para finalizar, conforme al **CUARTO** y último punto del orden el día, relativo a la Clausura de la sesión la Presidenta, haciendo uso de la voz, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar, declaraba formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética